

MARTES, 14 DE JUNIO DE 2022 - BOC NÚM. 114

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

CVE-2022-4614 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de suplemento de crédito 2022/183.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2022, el expediente 2022/183, de suplemento de crédito, financiado con remanente líquido de Tesorería para gastos generales, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Hermandad Campoo de Suso, 7 de junio de 2022.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

2022/4614

CVE-2022-4614